Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

CULTURA, SOCIEDAD Y ECONOMIA

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

Fecha de publicación: 07-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura “Cultura, sociedad y economía” tiene como objetivo hacer un recorrido histórico, económico, cultural y social a lo largo de los siglos XX y XXI en España, relacionándola con el contexto internacional en su conjunto. El alumnado del grado de Contabilidad y Finanzas se acercará con esta materia a conocer los acontecimientos más importantes en los terrenos económico, político, social y cultura en el marco de desarrollo global durante un periodo trascendental para la historia de España. Esto le permitirá al alumnado comprender el escenario económico y financiero global a luz de los acontecimientos históricos más importantes. Durante este periodo, España ha transitado desde una sociedad agrícola hacia una sociedad industrial y más adelante, globalizada.

Si atendemos a la formación integral que pretende dar la Universidad Rey Juan Carlos a todo el alumnado, las materias relacionadas con las humanidades en los Grados de Ciencias Sociales y Económicas son esenciales para la misma. Estas contribuyen de forma relevante al desarrollo de las capacidades que, según el Libro Blanco del Grado en Contabilidad y Finanzas, debe adquirir todo estudiantado que curse dicho Grado.

Se atenderá así con esta materia, además de proporcionar una cultura general de un siglo relevante en la Historia de España, a reforzar el desarrollo de numerosas capacidades consideradas muy importantes para el quehacer práctico del futuro profesional en Contabilidad y Finanzas. Atendiendo a este objetivo, el fomento de las capacidades de análisis y de síntesis, de resolver problemas, de organización y planificación, de trabajo en equipo, de gestión de la información y de desarrollo de la comunicación oral y escrita, entre otras, estarán muy presentes en el desenvolvimiento de la asignatura. De esta manera, junto con las otras disciplinas del Grado, se ayudará a conseguir la capacitación necesaria que todo profesional de las finanzas debe adquirir para poder afrontar con éxito su desempeño laboral y vital.

Para afrontar satisfactoriamente la asignatura, es suficiente que el alumnado tenga un conocimiento general de la evolución histórica, cultural, social y económica del siglo XX y XXI español en el marco internacional, para así tener una visión de conjunto inicial que nos permita profundizar más en la materia, dando por sabidos unos conocimientos básicos.

Se aconsejable para el alumnado leer la bibliografía y las lecturas propuestas en clase, la asistencia continuada a clase y la participación.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje
CT1. Capacidad de análisis y síntesis CT17. Creatividad CT18. Capacidad para trabajar en equipo CT7. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CT3. Capacidad de gestión de la información CT4. Capacidad crítica y autocrítica CT5. Aprendizaje autónomo CE03. Conocer el marco económico, el marco legal y el marco fiscal que regula las actividades empresariales.
• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales. • Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

La asignatura hace un recorrido general por el siglo XX y XXI en España en los ámbitos político, económico y social.

I. Bloque socio- económico
Tema 1. Propuestas políticas contemporáneas
Tema 2. Democracia y poder
II. Bloque socio- económico
Tema 3. Desde la industrialización a la globalización
Tema 4. Política exterior española
III. Bloque socio- cultural
Tema 5. Evolución de la sociedad española
Tema 6. Transformaciones culturales en el siglo XXI

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos individuales	Se realizará un trabajo de tipo individual propuesto en el aula.
Lecturas	Se realizarán lecturas en clase sobre textos relacionados con la asignatura.
Trabajos colectivos	Será determinado por el/la docente el primer día de clase.
Realización de Pruebas	Se realizará en el día y hora propuesto por la facultad de la universidad.
Otras actividades	Se podrán proponer otras actividades por parte del profesorado que fomenten la participación del alumnado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	24
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	17
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 14	Se llevará a cabo la realización del trabajo individual propuesto en el aula desde una perspectiva crítica y constructiva.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Durante las tutorías el alumnado podrá exponer de manera individual sus dudas con respecto al temario así como solicitar una ampliación de la bibliografía.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	El profesorado podrá proponer actividades en el aula que fomenten la participación activa del alumnado.
Pruebas	Semana 1 a Semana 14	Examen de tipo teórico con convocatoria propuesta por la universidad.

Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Las clases tendrán un enfoque teórico práctico para fomentar la participación del alumnado. Se explicarán los principales contenidos de cada tema, se presentarán las actividades prácticas, se responderá a las cuestiones planteadas, darán indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y se promoverá el debate abierto, crítico y constructivo.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Será determinado por el/la docente el primer día de clase.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d80787 0bfea6a5094.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d80787 0bfea6a5094.

Descripción de las actividades de evaluación y son ponderación

• **Evaluación continua**:

La asistencia y la participación activa en clase será obligatoria. Se requiere al menos un 80% de asistencia. La participación quedará registrada en medios probatorios y será explicada por el/la docente al inicio del curso.

La evaluación continua de la asignatura *Cultura, sociedad y economía* se llevará a cabo mediante la realización **obligatoria** de las actividades descritas como obligatorias en esta guía docente y la prueba teórica de la convocatoria ordinaria. Esto supone que el alumnado será evaluado por el trabajo desarrollado a lo largo del curso, cumpliendo con las actividades y pruebas establecidas por el profesorado. Esto significa que la realización de las mismas es obligatoria para poder aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria.

La fecha de la realización de las actividades propuestas en esta guía docente, y que se presentarán el primer día de clase, serán determinada por el docente y deberán ser desarrolladas en el aula.

En el examen es necesario obtener en el examen una calificación de 5 sobre 10 para aprobar la asignatura. En caso de suspenso, la nota que se visualizará en el acta no será mayor a 4. Una vez aprobado el examen en convocatoria extraordinaria, se tendrá en cuenta el resultado de las actividades realizadas en evaluación continua.

La calificación de NO PRESENTADO se reserva exclusivamente para aquellos estudiantes que no hayan hecho ninguna prueba.

Sistema de evaluación	Reevaluable en convocatoria extraordinaria	Ponderación	Actividad de la evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Prueba teórica	Sí, seguirá el mismo formato en convocatoria ordinaria y extraordinaria	60%	EXAMEN TEÓRICO	5	Temario completo. Se han responder a todas las preguntas. En todas las preguntas de la prueba teórica se ha obtener la nota mínima para poder aprobar el examen en su totalidad.	Se realizará en la fecha establecida por la universidad.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

Valoración y presentación de actividades propuestas por el profesorado	No, porque son actividades educativas individuales que **se realizan en el aula.** Son de tipo acumulativo.	40%	Comprenderá la realización **obligatoria** de actividades educativas en el aula. **No son reevaluables** por ser actividades realizadas en el aula durante el curso. Podrán ser a nivel a individual o a nivel grupal, según estime el profesorado. Su realización es obligatoria para poder aprobar la asignatura en evaluación ordinaria, dado que comprende la evaluación continua.	No.	A determinar por el/la docente en el aula.	A determinar por el/la docente en el aula. Se realizará en el aula.

Evaluación no continua:

La evaluación no continua de la asignatura *Cultura, sociedad y economía* se llevará a cabo mediante la realización de la prueba teórica.

En la nota final no podrá obtener una calificación mayor a 6, dado que representa el 60% de la asignatura.

Cálculo de la nota final en la convocatoria ordinaria:

La nota final de la convocatoria ordinaria se obtendrá calculando la media ponderada de las notas de las pruebas evaluables según los porcentajes indicados, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se hayan realizado las actividades descritas en esta guía docente. Su realización es obligatoria para poder aprobar la asignatura puesto que comprenden la evaluación continua y,
2. Se haya superado la nota mínima indicada para la prueba teórica (superior a 5).
3. Se requiere acudir al menos al 80% de las clases.

La evaluación del examen se realizará en la fecha oficial indicada por la facultad.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria, el alumnado se presenta a la prueba teórica no superada en la convocatoria ordinaria para su reevaluación o en su caso, de no haber realizado las actividades obligatorias, puesto que su realización es obligatoria para poder aprobar la asignatura, (en la evaluación ordinaria), dado que comprenden la evaluación continua.

La reevaluación del examen se realizará en la fecha oficial indicada por la facultad para la convocatoria extraordinaria.

Sólo podrá aplazarse en los casos indicados por el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (Aprobado por Acuerdo de 12 de junio de 2024 y modificado por Acuerdo de 31 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno).

CONVOCATORIA ADELANTADA:

En caso de que se quiera solicitar la convocatoria adelantada, el/la estudiante deberá cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. En tal caso, podrá solicitar el adelanto de la

convocatoria al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias, esto es, la convocatoria ordinaria o la convocatoria extraordinaria. El método de evaluación que será utilizado en este tipo de convocatoria en la convocatoria adelantada será el mismo que el establecido con carácter general que consiste en la realización de una prueba teórica con los contenidos de la asignatura (temas 1,2,3,4,5,6) con un peso final del 60%. El 40% restante de la nota consistirá en la realización de un trabajo individual centrado en el contenido de la asignatura. Las indicaciones para la realización del trabajo y los criterios para su calificación se los proporcionará el profesor al alumno/a antes de la realización del trabajo. Es obligatorio realizar ambas partes.

CONVIVENCIA EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS:

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g). de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf)

FRAUDE ACADÉMICO:

El fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta muy grave. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (anti plagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores
esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/10/2026 09:23 | Hash: 65dff8c24dfe851d807870bfea6a5094.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Bibliografía básica

Folguera, P. (2007). *El feminismo en España: dos siglos de historia.* Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
Gracia, J., & Ródenas de Moya, D. (2009). *Más es más. Sociedad y cultura en la España democrática (1986- 2008).* Madrid: Iberoamericana.
Juliá, S. (2003). *La España del siglo XX.* Madrid: Marcial Pons.
Pereira, J. C. (2003). *La política exterior de España: 1800- 2003: historia, condicionantes y escenarios.* Ariel: Barcelona.
Soto Carmona, Á. (2005). *Transición y cambio en España: 1975- 1996.* Madrid: Alianza.
Tuñón de Lara, M. (1973). *El movimiento obrero en la Historia de España.* Madrid: Taurus.
Tusell, J. (2005). *Dictadura franquista y Democracia: 1939- 2004.* Barcelona: Crítica.

Bibliografía complementaria

Han, B. C. (2010). *La sociedad del cansancio.* Barcelona: Herder.
Han, B. C. (2021). *Psicopolítica.* Barcelona: Herder.
Illouz, E. (2007). *Intimidades congeladas.* Madrid: Debate.
Peirano, M. (2019). *El enemigo conoce el sistema.* Madrid: Debate.
Polanyi, K., & Rendueles, C. (2014). *Los límites del mercado: reflexiones sobre la econonomía, antropología y democracia.* Madrid: Capitán Swing.

Nota: Las diapositivas presentadas en clase y posteriormente, disponibles en el aula virtual, no son suficientes para aprobar. Estas tienen como fin seguir la explicación en clase. Para profundizar en la asignatura, es necesario leer la bibliografía básica y complementaria. Se podrán añadir por parte del profesorado, textos complementarios para la prueba teórica y las actividades complementarios.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FABIO SCALESE
Correo electrónico	fabio.scalese@urjc.es
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0